ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 02 de 2026
ID SECOP II: COBD-CD-02-2026

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUNCIONAMIENTO
CONTRATISTA:	**WILL ROBINSON LOPERA CARDONA**
CEDULA	9.867.725
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EXTERNO PARA APOYAR JURÍDICAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"**
IMPUTACIONES PRESUPUESTALES	2.1.2.02.02.008.10- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción- Servicios técnicos. CDP 08 del 15 de enero de 2026 RP 18 del 20 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO	20/01/2026
FECHA DE TERMINACION	19/09/2026
FORMA DE PAGO	El presupuesto oficial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, para realizar la contratación de los servicios del profesional (especialista) es la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($39.224.000.00**) suma que el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas pagará **AL CONTRATISTA** de la siguiente manera: mediante **OCHO (08)** actas mensuales vencidas cada una por un valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE ($4.903.000.00)** y/o proporcional al tiempo ejecutado, previa presentación de informe de actividades con visto bueno del supervisor asignado.
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($39.224.000.00).**

En la ciudad de Dosquebradas, se reunieron: **JOSÉ JOAQUIN OCAMPO PÉREZ –** director general - comandante; y **ANA ROSARIO IBARRA MORA**, en calidad de Supervisora del contrato y el señor **WILL ROBINSON LOPERA CARDONA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.867.725, con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 02 del 2026.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma, a los veinte (20) días del mes de enero de 2026.

JOSE JOAQUÍN OCAMPO PEREZ
Director General

WILL ROBINSON LOPERA CARDONA
contratista.

ANA ROSARIO IBARRA MORA
Supervisor.